



## GRUPO PARLAMENTARIO

### PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante nota de prensa del Ministerio de Industria de 5 de agosto de 2021 se publicaba lo siguiente<sup>1</sup>:

*“El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy el anuncio de la convocatoria de concesión de las ayudas Activa Financiación, de apoyo financiero a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 en el año 2021.*

*Las ayudas podrán tener forma de préstamo reembolsable o ser una combinación de préstamo y subvención. El importe total máximo convocado será de 95.000.000 euros,*

<sup>1</sup>[https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2021/documents/210805\\_np%20ayudas%20activa%20financiacion.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2021/documents/210805_np%20ayudas%20activa%20financiacion.pdf) [fecha de consulta: 10 de agosto de 2021].



*de los que 80.000.000 euros serán en forma de préstamo y 15.000.000 euros en forma de subvención. La financiación total a conceder será como máximo del 80% del presupuesto financiable.*

*Podrán optar a las ayudas aquellas sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio.*

*Esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.*

*Se apoyarán proyectos en el ámbito de la digitalización industrial tanto la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.*

*Las iniciativas seleccionadas accederán a préstamos reembolsables al tipo de interés del 0% y con un plazo de amortización total de 5 años con 2 de carencia para línea ACTIVA-PYME y de 10 años con 3 años de carencia para la línea ACTIVA-Grandes implementaciones. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 17 de agosto de 2021”.*

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuántas sociedades se calcula que pueden cumplir los requisitos para optar a estas ayudas?
2. ¿Cuántas sociedades se estima que las solicitarán?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

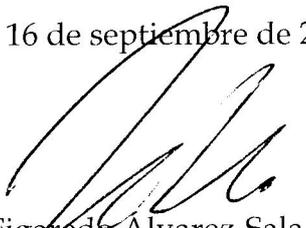
# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

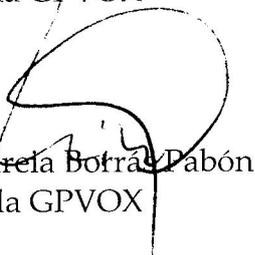
Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2021.



Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX



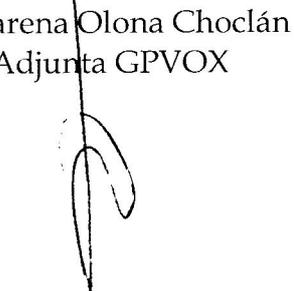
Dña. Mireia Borrás Pabón  
Diputada GPVOX



D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida  
Diputado GPVOX



Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás  
Diputada GPVOX



Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 154312 20/09/2021 11:22